



**PROTECCIÓN FELINA VALDEMORILLO.
NIF G87640736.**

A la atención de **Doña Gema González Fernández, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Valdemorillo, Don Luis Hernández Puerta Concejal de Medio Ambiente y Don Nino Gil Rubio, Concejal Festejos.**

Desde la asociación Protección Felina Valdemorillo queremos trasladar la preocupación de nuestros socios y de muchos vecinos sobre el uso indiscriminado y descontrolado de pirotecnia que se realiza en este pueblo

Tras la celebración de las fiestas navideñas constatamos año tras año el uso abusivo de petardos y otros artefactos de pólvora a cualquier hora del día o de la noche, ocasionando un gran daño a nuestras mascotas, a los animales que cuidamos en las colonias y a algunos vecinos y vecinas del municipio. En Valdemorillo **el uso de la pólvora no es puntual, se utiliza para cualquier celebración**, no sólo en las fiestas navideñas, sino también en fiestas patronales, bodas, etc..Su uso está generalizado y permitido.

Detonar petardos en la vía pública, **aparte de estar prohibido por casi todas las ordenanzas municipales en toda España**, tiene efectos perniciosos sobre perros y gatos, como pueden ser: ansiedad, miedo descontrolado, taquicardia o, en algunos casos, la muerte.

Los petardos y artefactos de pólvora son utilizados en muchas ocasiones por desaprensivos como arma para el maltrato animal. Desgraciadamente todas las navidades nos encontramos con las terribles noticias de que se han explotado petardos en la boca o en otras partes del cuerpo de gatos y perros como medio de diversión de desalmados, en muchos casos menores de edad. Este año nos hemos horrorizado con el caso de Almendralejo, pero esto ocurre constantemente porque el uso y la venta de estos artefactos no se controla adecuadamente.

En las personas con autismo puede generar situaciones de auténtico pánico y ansiedad que les conduzcan a un shock traumático. Por no hablar de las molestias que pueden ocasionar a bebés y personas mayores.

SOLICITAMOS:

Nos faciliten y hagan pública la legislación sobre el uso de pirotecnia que actualmente esté en vigor y que se aplica en este momento en Valdemorillo.

Se restrinja a zonas controladas y bajo la supervisión de adultos el uso de petardos y otros artefactos pirotécnicos en nuestro municipio y se controle a través de sanciones si procede.

Se vigile a través de la policía municipal el uso según normativa de los mismos.

Se tenga en cuenta el bienestar de nuestras mascotas y personas vulnerables a la hora de celebrar cualquier evento o fiesta municipal y se elimine progresivamente en las mismas el uso de estos artefactos.

En Valdemorillo a 09/01//2018 y en nombre de la Asociación Protección Felina Valdemorillo

Junta Directiva de Protección Felina Valdemorillo